



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0496-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 19 de julio de 2023.

VISTO, el Oficio N° 0425-2023-VPA-UNCA, Oficio N° 001-2023-CEPRD, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 078-2023 de fecha 19 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó la Convocatoria y Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación Docente N° 001-2023-UNCA, para los docentes que cumplieron el periodo para el cual fueron nombrados;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0213-2023/CO-UNCA de fecha 21 de marzo de 2023, en su artículo primero se resolvió **SUSPENDER** el Proceso de Ratificación y/o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA,





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0496-2023/CO-UNCA

aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023, hasta contar con el Informe de Evaluación efectuada por SUNEDU;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0392-2023-CO-UNCA de fecha 28 de mayo de 2023, se resolvió en su artículo primero LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del Proceso de Ratificación y/o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0401-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA a través del Oficio N° 0323-VPA-UNCA de fecha 29 de mayo de 2023;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0403-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, se aprobó el Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, conforme a lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0324-VPAUNCA-2023 de fecha 30 de mayo de 2023;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0429-2023-CO-UNCA de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó la modificación del Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0432-2023/CO-UNCA de fecha 28 de junio de 2023, se aprobó la modificación del Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0403-2023-CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0496-2023/CO-UNCA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0433-2023/CO-UNCA de fecha 06 de julio de 2023, se FORMALIZÓ la contratación de la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA;

Que, mediante Oficio N° 001-2023-CEPRD de fecha 18 de julio de 2023, el Presidente de la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del resultado final del proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, que consta en el Acta N° 06 de fecha 17/07/2023 que adjunta al Oficio N° 001-2023-CEPRD de fecha 18 de julio de 2023, además de todos los actuados del proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA;

Que, mediante Oficio N° 0425-2023-VPA-UNCA de fecha 19 de julio de 2023 el Vicepresidente Académico de la UNCA, tomando como referencia el Oficio N° 001-2023-CEPRD de fecha 18 de julio de 2023, emitido por el Presidente de la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en Sesión de Comisión Organizadora la aprobación del resultado final del proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 078-2023 de fecha 19 de julio de 2023, se ingresó como pedido del Vicepresidente Académico de la UNCA, el Oficio N° 0425-2023-VPA-UNCA de fecha 19 de julio de 2023;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 078-2023 de fecha 19 de julio de 2023; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** el resultado final del proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, contenido en el Acta N° 06 de fecha 17/07/2023 suscrito por la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0496-2023/CO-UNCA

Ordinario N° 001-2023-UNCA, de acuerdo a lo solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0425-2023-VPA-UNCA de fecha 19 de julio de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el resultado final del proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, contenido en el Acta N° 06 de fecha 17/07/2023 suscrito por la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, de acuerdo a lo solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0425-2023-VPA-UNCA de fecha 19 de julio de 2023, siendo como sigue:

N°	DOCENTE	CV	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	Judith Marigen Bocanegra Nuñez	46.00	17.00	63.00	RATIFICADO
2	Jorge Wilmer Elias Silupu	62.50	18.67	81.17	RATIFICADO
3	Fredy Julio Flores Moscol.	34.50	17.67	52.17	RATIFICADO
4	Gerardo Gaitan Merejildo	46.25	18.50	64.75	RATIFICADO
5	Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	40.00	16.83	56.83	RATIFICADO
6	Javier Alejandro Manrique Catalan	48.00	16.67	64.67	RATIFICADO
7	Ronald Edwin Vaca Rosado	39.00	18.67	57.67	RATIFICADO

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0496-2023/CO-UNCA

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración y Recursos Humanos de la UNCA; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL